



Nagusia, nº 4  
48970 BASAURI  
Tel.: 94 466 64 10  
Fax.: 94 466 64 09  
e-mail:rcia\_mayores@basauri.eus

**- CENTRO MUNICIPAL DE APOYO COMUNITARIO  
Y RESIDENCIAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.-**  
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI

**RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL EN LA CODIFICACIÓN DEL PUESTO LABORAL DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 VINCULADAS A LA SUSPENSIÓN CAUTELAR Y DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, DE LA PLAZA CON CÓDIGO 4.3, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, SUBGRUPO C2, CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA FIRME DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO DE FECHA 17.10.2023, RECURSO SUPPLICACIÓN Nº 1718/2023 POR LA QUE DESESTIMANDO EL RECURSO DEL ORGANISMO, SE DECLARA LA FIJEZA EN DICHA PLAZA.**

La Presidencia del Organismo Autónomo con fecha de 4 de abril de 2024 ha aprobado la siguiente resolución, que en su parte dispositiva dispone:

**Primero.-** Proceder a la rectificación de los errores materiales detectados en las Resoluciones de la Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2023 y de fecha 30 de enero de 2024, publicadas en el B.O.B. nº 229 de 29/11/2023 y nº 27 de 07/02/2024, relativas a la suspensión cautelar y definitiva, respectivamente, del proceso selectivo para la provisión, dentro de los procesos de estabilización, de la plaza con código 4.9. (en lugar de 4.3.) de auxiliar de enfermería, Subgrupo C2, consecuencia de la Sentencia firme de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de fecha 17.10.2023, recurso suplicación nº 1718/2023 por la que desestimando el recurso del Organismo, se declara la fijeza en dicha plaza de la trabajadora titular.

**Segundo.-** Notificar a la interesada la presente Resolución con los recursos que sean pertinentes.



Nagusia, nº 4  
48970 BASAURI  
Tel.: 94 466 64 10  
Fax.: 94 466 64 09  
e-mail:rcia\_mayores@basauri.eus

**Tercero.-** Dar traslado de la resolución adoptada a la representación de personal y al resto de personas interesadas en el procedimiento.

La Presidenta del Consejo Rector.